

queda autorizado a cambiar su nombre por el de William Rodríguez Vitiello.

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2488, que autoriza a la Sra. Juana Cruz Ramírez a hacer cambios en su nombre.

(G. O. Nº 9426, del 5 de Marzo de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2488

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada por la señora Juana Cruz Ramírez, dominicana, mayor de edad, casada, de quehaceres del hogar, portadora de la Cédula de Identificación Personal Nº 10231, serie 48, domiciliada y residente en la calle México Nº 66, del Municipio de Monseñor Nouel, está autorizada a realizar los procedimientos requeridos por la Ley Nº 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944, para cambiar su nombre por el de Alejandrina Cruz Ramírez;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades requeridas por la ley;

CONSIDERANDO que la Junta Central Electoral ha certificado en fecha 11 de mayo de 1976 que no se ha realizado oposición legal a la solicitud formulada por la señora Juana Cruz Ramírez, para que pueda cambiar su nombre por el de Alejandrina Cruz Ramírez;

VISTOS los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley N° 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La señora Juana Cruz Ramírez, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Alejandrina Cruz Ramírez.

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER